

**DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**V LEGISLATURA**



RESUMEN DEL TRABAJO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTES AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**INICIATIVAS EXHORTOS Y PUNTOS DE ACUERDO**

<b>TRABAJO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<p align="center"><b>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO</b></p>	<p align="center"><b>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE SE EXPIDE LA LEY DE DESAYUNOS ESCOLARES NUTRITIVOS, PARA LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL NIVEL BÁSICO DEL DISTRITO FEDERAL</b></p>	<p>En el futuro, México tendrá que enfrentar tres problemas fundamentales relacionados con la problemática alimentaria. El primero es un problema de cantidad, y consiste en crear las condiciones necesarias para garantizar una producción de alimentos suficiente y así poder cubrir las necesidades de alimentación de las futuras generaciones. El segundo es un problema de calidad y consiste en asegurarse de que los alimentos tendrán al menos los requerimientos mínimos de valores nutricionales; en otras palabras, habrá que asegurar la calidad alimenticia de aquéllos. El tercer problema consiste en identificar las poblaciones con necesidades reales de atención y hacer llegar oportunamente los apoyos mediante un eficiente sistema de distribución.</p>
<p align="center"><b>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO</b></p>	<p align="center"><b>LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE”</b></p>	<p>De tal forma, para una solución definitiva del problema es inútil implementar acciones paliativas que sólo cubran el piso básico de supervivencia, si no que por el contrario, ante una problemática tan acuciante es ineludible la necesidad de garantizar al conjunto de esta población el acceso a aquellos bienes y servicios que forman parte de sus derechos de ciudadanía (salud, vivienda, educación, empleo, etc.).</p> <p>De manera tal que la vinculación entre programas y autoridades de cuenta de la compleja situación y permita diseñar políticas públicas sustentables, intersectoriales y multidisciplinarias que brinde una asistencia articulada y continuada cuyo objetivo principal sea la atención prioritaria de las personas en situación de calle o en riesgo a la situación de calle.</p> <p>A partir de todo lo expuesto creemos que esta ley es tan sólo un paso más hacia una ciudad igualitaria, democrática, participativa y plural en donde estén consagrados y protegidos de forma real los derechos y garantías de todos y todas las habitantes de la Ciudad de México.</p>

**DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**V LEGISLATURA**



RESUMEN DEL TRABAJO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTES AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

<p align="center"><b>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO</b></p>	<p><b>SE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LOS ARTICULOS 3 FRACCION XIX 4, FRACCION III DEL ARTICULO 5, FRACCIÓN I DEL ARTICULO 23; FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 24, ARTICULO 28, ARTICULO 33 DE LA LEY DE CULTURA CIVICA DEL DISTRITO FEDERAL</b></p>	<p>Por tal motivo la ley es la que tiene que quedar con reglas claras y conceptos bien definidos para que los planteles de educación en el Distrito Federal tengan un argumento claro y eficiente para poder sancionar, amonestar y corregir estos hechos, aunque el objetivo tiene que ser siempre la prevalencia de la cordialidad y el buen comportamiento entre los ciudadanos.</p> <p>También en esta iniciativa podrán hacer uso de indemnizaciones por secuelas ocasionadas por el agresor hacia la víctima. La norma jurídica establece como responsables a individuos mayores de 11 años, seres capaces de entender y asumir sus actos, para los infractores menores a esa edad, la responsabilidad recaería directamente en los padres o tutores, para que se hagan cargo de los gastos médicos, tratamiento para la victima y terapia para su hijo o pupilo y así garanticen la completa</p>
<p align="center"><b>Exhorto</b></p>	<p><b>SE LE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, EXPIDA LOS CRITERIOS NECESARIOS PARA CLASIFICAR LA MÚSICA QUE SE EXHIBE, COMERCIALIZA Y ESCUCHA EN NUESTRO PAÍS.</b></p>	<p>Algunos adolescentes que prefieren canciones con temas como homicidio, suicidio y satanismo (generalmente música heavy-metal, metal alternativo, emo, rock punk, gotico etc etc) pasan más tiempo escuchando este tipo de música y son más propensos a escuchar las letras, eso los hace vulnerables a ejecutar al mensaje sugerido en su canción favorita.</p> <p>Es necesario que el Gobierno Mexicano fije criterios para clasificar la música y tenga ciertas restricciones para su adquisición. La libertad de expresión esta en pleno derecho en nuestro país tanto nacional como internacional los cantantes a través de sus obras expresan sus sentimientos y a su vez son transmitidos al publico, como se a estado haciendo mención son los jóvenes los mas influenciados.</p>

**DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**V LEGISLATURA**



RESUMEN DEL TRABAJO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTES AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

<b>Exhorto</b>	<p><b>punto de acuerdo, por la que se exhorta a la Secretaria de Educación Publica en medida de sus atribuciones fomente una sana cultura de convivencia para que en los bailes escolares los movimientos practicados en los mismos no sean sensuales, eróticos simulando el coito.</b></p>	<p>"El perreo" se originó probablemente a finales de la década de 1990 en Puerto Rico y República Dominicana. Se cree que los jóvenes puertorriqueños adoptaron el estilo de baile sexual grinding del movimiento de hip hop estadounidense y lo vincularon con el reggaetón.</p> <p>El objetivo del baile y la música es realizar representaciones provocativas del acto sexual contra las costumbres aceptadas por la sociedad. La actitud de los participantes es de bailar como si estuvieran tratando de seducir a la pareja en medio de la pista de baile con movimientos lascivos y sensuales.</p> <p>Las consecuencias de formar parte de este ambiente no se han hecho esperar: muchas adolescentes aparecen como las protagonistas de un video en Internet, donde sin su consentimiento las exponen, pues con unas copas encima se atrevieron a desnudarse frente a muchos desconocidos que las captaron con el celular; otras están a punto de ser madres solteras.</p> <p>Además en este ambiente tan candente, las jovencitas corren el riesgo de ser víctimas de abuso sexual.</p>
<b>Exhorto</b>	<p><b>se exhorta a la administración publica federal en materia de educación a la Secretaria de Seguridad Publica del Distrito Federal a la Secretaria de Educación a la asociación de padres de Familia en realizar mesas de trabajo y coordinación para ejercer continuamente y de manera permanente el programa Mochila Segura en todos los planteles de Educación Básica del Distrito federal</b></p>	<p>Pues nosotros como padres de familia tenemos la obligación ética y moral de velar por la seguridad de nuestros hijos. Es cierto que este programa tiene que ser a petición de los padres de familia y directivos escolares; en ese sentido los diferentes ordenes de gobierno tenemos que planificarnos para organizar estas revisiones en conjunto y evitar que los hechos ocurridos el pasado 27 de Mayo del presente año se vuelvan a repetir.</p> <p>No podemos discutir entre nosotros en un fin común, que es la seguridad de nuestras futuras generaciones, y que más que en la asamblea legislativa en donde se realizan consensos, acuerdos para la tranquilidad comunal.</p> <p>Por ello nuevamente vuelvo a exhortar a los diferentes actores políticos, a los padres de familia y a la comunidad en general para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, encontremos soluciones a dicho problema que aun puede ser aislado, pero que en un futuro, si no remediamos puede traer consecuencias catastróficas.</p>

**DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**V LEGISLATURA**



RESUMEN DEL TRABAJO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTES AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

<p><b>un punto de acuerdo</b></p>	<p><b>por la que se le exhorta a la Secretaría de Educación del Distrito Federal en términos de sus atribuciones y facultades diseñe, edite y distribuya un manual de convivencia escolar en todos los planteles de educación del Distrito federal.</b></p>	<p>El esfuerzo de las Autoridades por realizar acciones educativas en torno al proceso de formación de nuevos y mejores ciudadanos, tiene que estar siempre presente en todos los proyectos de educación formal y no formal; desde la construcción de espacios para el encuentro y la interacción con la diversión, la cultura y la educación.</p> <p>Podríamos hablar de grandes esfuerzos por generar ambientes y programas en torno al mejoramiento de la calidad de vida del grupo familiar; buscando con ello aportar positivamente en la resolución de problemas de orden estructural, pero también tratando de promover en la cultura valores de sana convivencia desde la cotidianidad, para influir en el contexto regional con acciones tendientes a la resolución pacífica de conflictos.</p>
-----------------------------------	---	--